| **ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ** N° *5* | |
|---|---|
| **Hora: 8:12 am** | **Fecha:** *30/01/2026* |
| **Lugar:** | Sala de juntas Regional Risaralda |
| **Dependencia que Convoca:** | *DIRECCION REGIONAL RISARALDA* |
| **Proceso:** | *Adquisición de Bienes y Servicios / Promoción y prevención – Familia, comunidades y Pueblos* |
| **Objetivo:** | **"**Analizar y evaluar las propuestas comunitarias presentadas en el marco de la invitación cerrada con radicado 20265530000000141l y 20265530000000406l con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos, y recomendar —de ser procedente— la selección de las Unidades Ejecutoras Propias para la operación del Servicio Tejiendo Interculturalidad – Vigencia 2026." |

**Agenda**:

1. Verificación del Quorum
2. Analizar y evaluar las propuestas comunitarias presentada en el marco de la invitación cerrada con radicado 20265530000000141l y 20265530000000406l, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos, y recomendar —de ser procedente— la selección de la Unidad Ejecutora Propia para la operación del Servicio Tejiendo Interculturalidad – Vigencia 2026.
3. Revisión y conceptualización sobre los riesgos de la gestión contractual.
4. Recomendación Del Comité

Desarrollo:

1. Verificación del Quorum:

Se reconoce la participación de los integrantes del comité; siendo estos:

- El Director Regional (E), Jorge William López Escobar,
- La Coordinadora Jurídica, Ledia del Pilar Giraldo Ossa y
- LA DELEGADA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERO Paula Pineda;

Participa la secretaría técnica, en cabeza del coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial de Autoridades Administrativas, Roberto Carlos Carrillo Castro, y en calidad de invitados los enlaces Étnico y campesino de la dirección de familias, comunidades y pueblos Gloria Estella Escarpeta y Sandra Milena Orjuela Jaramillo como Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Prevención.

2. Analizar y evaluar las propuestas comunitarias presentadas en el marco de la invitación cerrada con radicado **20265530000000141l y 20265530000000406l** con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos, y recomendar —de ser procedente— la selección de las Unidades Ejecutoras Propias para la operación del Servicio Tejiendo Interculturalidad – Vigencia 2026.

PÚBLICA

El ICBF Regional Risaralda, en cumplimiento del marco normativo descrito en la invitación —entre ellos: Ley 7 de 1979, Decreto 2388 de 1979, Decreto 2150 de 1995, Decreto 1084 de 2015 y Manual de Contratación del ICBF— realizó invitación cerrada dirigida al Resguardo Indígena Emberá Chamí Kurmadó de Marsella y al Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Santa Cecilia para presentar su propuesta comunitaria en el marco del Servicio Tejiendo Interculturalidad para la vigencia 2026; así:

- **Asociación de Cabildos Indígenas Regional Risaralda ACIRR** con la propuesta denominado: ***GURŨ*** *KADA URUY EBERARÃ DAUCHIA* ***DUANUMA*** *CAMINO DE REGRESO AL ORIGEN, POR LA PERVIVENCIA DE NUESTROS.* Cuyo objetivo es Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias de 13 comunidades indígenas filiales al pueblo Emberá Chamí y Emberá Katío del departamento de Risaralda, mediante la atención intercultural a 1.196 familias indígenas de los territorios durante la vigencia 2026, promoviendo la construcción de tejido social y cultural, la protección integral, la garantía de derechos individuales y colectivos y la armonía territorial para nuestros niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidades, a través del desarrollo de círculos de palabra, encuentros de saberes y prácticas culturales, partiendo del reconocimiento de la Ley de Origen como principio fundamental para nuestra armonía, pervivencia y salvaguarda**.**

  **Municipio:** Apia, Balboa, Belen de Umbría, Dosquebradas, Guática la Celia, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico. Santa Rosa de Cabal Mistrató, Pueblo Rico, Santuario
  **Número de familias a acompañar:** 1196 familias
  **Aporte del ICBF:** $2.750.800.000.
  **Valor de contrapartida:** $82.524.000
  Total, valor contrato: **$2.833.324.000**.

- **La invitación para Asociación Renacer Afro** con la Propuesta Comunitaria denominada: *Desde la Palabra y el territorio, hilando saberes para el buen vivir. Propuesta comunitaria de cuidado intercultural y salvaguarda ancestral.* Cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades de las familias y comunidades del corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico (Risaralda), para la construcción y consolidación de Sistemas Familiares y Comunitarios de Cuidado que garanticen el buen vivir, la protección integral y la restitución efectiva de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes, mediante un proceso intercultural y territorial que reconozca, valore y potencie los saberes, prácticas, usos y costumbres propios, contribuyendo a la pervivencia cultural y al cumplimiento de la misionalidad del ICBF en el marco del Servicio Tejiendo Interculturalidad.

.

  **Municipio:** Pueblo Rico
  **Número de familias a acompañar:** 100 familias
  **Aporte del ICBF:** $230.000.000.
  **Valor de contrapartida:** $6.900.000
  **Total valor contrato:** $**236.900.000**.

**Documentación presentada por los proponentes**

El Comité de evaluación conformado por Gloria Estella Escarpeta enlace étnico y campesino de la Reginal Risaralda, Víctor Luna profesional de la dirección de familias, comunidades y pueblos, verificó la documentación cargada en la herramienta Survey 123

PUBLICA

por la Asociación de Cabildos Indígenas Regional Risaralda ACIRR y Asociación Renacer Afro enviada como evidencia al correo institucional, en cumplimiento de los requisitos:

La Asociación de Cabildos Indígenas Regional Risaralda ACIRR, tuvo como resultados de los requisitos habilitantes los siguientes:

- **Requisitos jurídicos**: revisados por abogado de la sede nacional profesional Víctor Serna, quien refiere que la Propuesta Comunitaria de la Regional Risaralda, una vez revisada la información aportada, cumple con los requisitos habilitantes a nivel jurídico según lo requerido en el Memorando de Orientaciones para la contratación del Servicio Tejiendo Interculturalidad"
- **Requisitos Técnicos** revisados por los Doctores Víctor Fabio Luna Mora y la Dra. Gloria Stella Escarpeta Mena, quienes refieren que la UEP cumple con lo requerido en el Memorando de Orientaciones para la contratación del Servicio Tejiendo Interculturalidad. En los documentos aportados se Incluye la Propuesta Comunitaria, Plan de Tejido Comunitario, Propuesta Financiera y Acta de Construcción de la Propuesta Comunitaria, conforme a la Guía Operativa TI (versión 3).
- **Requisitos Financieros:** revisados por financiero de la sede nacional Sandra Arteaga y regional profesional Jua Felipe Ángel Loaiza quiénes informan que la UE cumple con los requisitos financieros según lo requerido en el Memorando de Orientaciones para la contratación del Servicio Tejiendo Interculturalidad.
- **Requisitos de Experiencia:** revisado por las profesionales Dra. Nancy Cardozo Sanchez y Gloria Stella Escarpeta mena enlace étnico y técnico informa quienes refieren que la unidad ejecutora cumple con la experiencia, mínima de un año en implementación de programas y de proyectos para el fortalecimiento familiar, social y comunitario en comunidades étnicas y campesinas, según lo establecido en el memorando radicado No 20251800000173533 del 20 de diciembre del 2025
-

Así mismo el comité evalúa la propuesta presentada por Asociación Renacer Afro emitiendo los siguientes conceptos

- **Requisitos jurídicos**: revisados por la profesional Doranice Ropero de la dirección regional, quien refiere que la Propuesta Comunitaria de la Regional Risaralda, una vez revisada la información aportada, cumple con los requisitos habilitantes a nivel jurídico según lo requerido en el Memorando de Orientaciones para la contratación del Servicio Tejiendo Interculturalidad"
- **Requisitos Técnicos:** revisados por los Doctores Víctor Fabio Luna Mora y la Dra. Gloria Stella Escarpeta Mena, quienes refieren que la UEP cumple con lo requerido en el Memorando de Orientaciones para la contratación del Servicio Tejiendo Interculturalidad. En los documentos aportados se Incluye la Propuesta Comunitaria, Plan de Tejido Comunitario, Propuesta Financiera y Acta de Construcción de la Propuesta Comunitaria, conforme a la Guía Operativa TI (versión 3).
- **Requisitos Financieros:** revisados por financiero del nivel regional profesional Juan Felipe Angel Loaiza quiénes informan que la UE cumple con los requisitos financieros según lo requerido en el Memorando de Orientaciones para la contratación del Servicio Tejiendo Interculturalidad.
- **Requisitos de Experiencia:** revisado por las profesionales Dra. Nancy Cardozo Sanchez y Gloria Stella Escarpeta mena enlace étnico y Campesino y Enlace Técnico informa quienes refieren que la unidad ejecutora cumple con la experiencia, mínima de un año en implementación de programas y de proyectos para el fortalecimiento familiar, social y comunitario en comunidades étnicas y campesinas, según lo establecido en el memorando radicado No 20251800000173533 del 20 de diciembre del 2025.

PUBLICA

**3. Revisión y conceptualización sobre los riesgos de la gestión contractual.**

- **Riesgo AB1: Posibilidad de afectar la prestación de los servicios del ICBF (misional y/o funcionamiento) debido a la no suscripción de contratos, por debilidades asociadas a la calidad y oportunidad en las actividades de la fase precontractual**.

- No se evidencia en la Regional Risaralda posibilidades de materialización de este riesgo, ya que se está actuando con calidad y oportunidad, aplicando el proceso precontractual establecido en el art 37 del manual de contratación vigente Memorando de Orientaciones contractuales del Servicio Tejiendo Interculturalidad radicado No: 20251800000173533 del 20 de diciembre de 2025.
- **Riesgo AB2+: Direccionamiento indebido de la gestión contractual favoreciendo intereses privados o particulares.**

- No se evidencia posibilidad de materialización de este riesgo ya que se busca es fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, en la Regional Risaralda, así mismo se encuentra fundamentado en el manual de contratación y el plan nacional de desarrollo

- **Riesgo AB4 – RF**: **Posibilidad de perjuicio material en el patrimonio o bienes públicos debido a una gestión antieconómica, ineficaz, inoportuna o ineficiente en las diferentes etapas de la gestión contractual**.
  No se evidencia posibilidad de materialización de este riesgo, debido a que se está actuando de manera eficaz, oportuna y eficiente, igualmente el presupuesto de los contratos se encuentra fundamentados en el estudio del sector y costos y la asignación de los recursos a la regional para las propuestas comunitarias avaladas por el comité evaluador

**RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ**

Luego del análisis integral, el Comité de Contratación Regional: Recomienda Seleccionar como Unidades Ejecutoras Propias (UEP) al La Asociación de Cabildos Indígenas Regional Risaralda ACIRR y Asociación Renacer Afro para la ejecución del Servicio Tejiendo Interculturalidad – Vigencia 2026, por cumplir con los requisitos habilitantes y presentar una propuesta pertinente al contexto territorial.

**4. DECISIONES**

**Elevar el concepto favorable del Comité para continuar con el trámite contractual.**

Conforme con lo expuesto en el presente Comité y a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, artículo 21 "Funciones del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales", se pone en consideración de los miembros del Comité de contratación las propuestas de contratación de los servicios de Tejiendo Interculturalidad en la Regional Risaralda Vigencia 2026 así:

- **Asociación de Cabildos Indígenas Regional Risaralda ACIRR,** con la propuesta denominada: ***GURŨ*** *KADA URUY EBERARÃ DAUCHIA* ***DUANUMA*** *CAMINO DE REGRESO AL ORIGEN, POR LA PERVIVENCIA DE NUESTROS*, **Aplicativo survey 123**

| | DECISION |
|---|---|
| COORDINADORA GRUPO JURIDICO | APRUEBA |
| COORDINADOR GRUPO FINANCIERO | APRUEBA |

PUBLICA

| | |
|---|---|
| DIRECTORA REGIONAL | APRUEBA |

- **Asociación Renacer Afro** con la Propuesta Comunitaria denominada: *Desde la Palabra y el territorio, hilando saberes para el buen vivir. Propuesta comunitaria de cuidado intercultural y salvaguarda ancestral. Aplicativo* survey 123

| | DECISION |
|---|---|
| COORDINADORA GRUPO JURIDICO | APRUEBA |
| COORDINADOR GRUPO FINANCIERO | APRUEBA |
| DIRECTORA REGIONAL | APRUEBA |

Anexo:

- Memorando de orientaciones 20251800000173533 del 20 de diciembre de 2025.
- CDP, PACCO y SITCO.

| Compromisos / tareas | Responsable(s): Nombre / Cargo o rol | Fechas |
|---|---|---|
| Solicitar aval la Dirección de Familias y Comunidades, según Memorando Radicado No: 20251800000173533 del 20 de diciembre de 2025. | Sandra Milena Orjuela Jaramillo | 30/01/2026 |
| Solicitar al grupo jurídico la elaboración de los contratos, una vez se cuente con el aval de la Dirección de Familia y comunidades. | Sandra Milena Orjuela Jaramillo | 30/01/2026 |

**FIRMA ASISTENTES**

| Nombre | Cargo o rol / Dependencia | Entidad | Firma |
|---|---|---|---|
| Jorge William López Escobar | Director Regional (E) ICBF | ICBF | |
| Ledia del Pilar Giraldo Ossa | Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico ICBF | ICBF | |
| Paula Pineda Coordinador Grupo Financiero (delegado) ICBF | Coordinador Grupo interno de trabajo Financiero (delegado) | ICBF | Paula Pineda |
| Roberto Carlos Carrillo Castro | Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas | ICBF | |
| Sandra Milena Orjuela Jaramillo | Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Prevención. | ICBF | |
| Gloria Estella Escarpeta | Enlace Étnico y campesino | ICBF | |

| **Próxima reunión** *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)* | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **Colaborador que elabora el acta:** | Sandra Milena Orjuela Jaramillo | | |

PÚBLICA

**JORGE WILLIAM LOPEZ ESCOBAR**
Director Regional ( e) Risaralda

**ROBERTO CARLOS CARRILLO CASTRO**
Secretario del Comité

PÚBLICA